ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ANT-MC-006-2025

OBJETO: "Contratar la prestación del servicio integral de saneamiento ambiental de sedes administrativas y de archivo para la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad."

La Agencia Nacional de Tierras encontrándose dentro de la oportunidad legal y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, así como a lo señalado en el numeral <<*5) MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA.*>> *del* <<*CAPÍTULO II. CONDICIONES RESPECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN*>> del anexo a la Invitación Pública; sobre el particular, la entidad con el propósito de dar mayor claridad a las condiciones y requisitos establecidos en el presente proceso de contratación y, en consecuencia, obtener una amplia participación de proponentes, expide la Adenda No. 1, mediante la cual incorpora el <<*FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS*>>, solicitado para la acreditación del REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO señalado en el numeral <<1.14. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (FORMATO No. 7)>> del <<CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA>> de la Invitación Pública, el cual deberá ser tenido en cuenta por todos los proponentes interesados en participar al momento de presentar su propuesta.

En este sentido, de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, la ANT estima necesario y oportuno modificar el presente proceso de selección, en los siguientes términos:

PRIMERO: Incorporar el << *FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS*>> dentro de los formatos establecidos en la Invitación Pública del Proceso Selección de Mínima Cuantía No. ANT-MC-006-2025, a efectos de que los interesados en participar en el presente proceso de contratación puedan acreditar en debida forma el REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO señalado en el numeral <<1.14. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS (FORMATO No. 7)>> del <<CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA>> de la Invitación Pública, cuyo contenido es el siguiente:

<< FORMATO No. 7

DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en [Representante Legal o Apoderado] de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.007 de 1996 expedida por la Superintendencia Bancaria, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos de la entidad que represento provienen de las siguientes fuentes: _____ _____ _____

2. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____ .

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE_____
C.C / NIT_____

(…) >>

SEGUNDO: PUBLICAR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll en el link previsto para el proceso de contratación, la presente **ADENDA** y el **<<*FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS*>>.**

TERCERO: Los demás términos y condiciones de la Invitación Pública del Proceso Selección de Mínima Cuantía No. ANT-MC-006-2025, continúan vigentes y sin modificación.

CUARTO: Esta ADENDA y el <<*FORMATO No. 7 - DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS*>>, hacen parte integral del Proceso Selección de Mínima Cuantía No. ANT-MC-006-2025.

Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025.

ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO
Secretaria General

Proyectó: Sergio Daniel Pulido Camargo /Abogado GIT Gestión Contractual
Revisó: Bibiana Marcela Linero Guiza / Abogada Secretaria General BMLG
Revisó y aprobó: David Esneyder Aguilera Peralta / Coordinador GIT para la Gestión Contractual